

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL LICEO
CLAUDIO ARRAU LEÓN A DOÑA FRANCHESCA
ANDREA PONCE SILVA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00207/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN
2. El Oficio Ord. N.º 334/2025 enviado por la Directora del LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN
3. La Orden de Trabajo N.º 768/2025 de Doña MARCELA FIGUEROA MELGAREJO, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

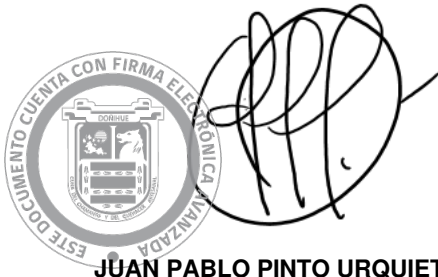
DECRETO

1. **REGULARICESE Y DESIGNASE PERSONAL** en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	MARCELA FIGUEROA MELGAREJO
TÍTULO	:	PROFESORA DE ESTADO EN BIOLOGIA Y CIENCIAS
CARGO	:	TECNICO PEDAGOGICO.
TIPO DE FUNCIÓN	:	APOYO UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	5 HORAS (5 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	24/11/2025
HASTA	:	28/02/2026
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN MEDIA.
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN
RINDE CAUSION	:	NO.
ASIGN. DE RESPONSABILIDAD	:	20% SOBRE LA R.B.M.N.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00768/2025 Informe	27/11/2025

BAG/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21530855&hash=1f33b>